

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

(AL MARGEN SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL)

A V I S O

Derivado de la emergencia sanitaria producida por los casos de influenza que se han presentado en el Distrito Federal en los últimos días, y con la finalidad de preservar la seguridad y la salud de la población, se hace del conocimiento del personal, litigantes y público en general, que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal suspenderá sus actividades, mismas que se reanudarán hasta el próximo día 6 de mayo, por lo tanto no correrán términos en asuntos individuales ni en asuntos colectivos.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**EL C. PRESIDENTE TITULAR
DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.
LIC. JESUS CAMPOS LINAS**

(Firma)

**COORDINADOR DE LA REPRESENTACION OBRERA
LIC. ARMANDO LAZCANO MONTOYA**

(Firma)

**COORDINADOR DE LA REPRESENTACION PATRONAL
LIC. HUMBERTO GUERRA CORREA**
